



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 y 446 del Código General del Proceso).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2021-00502-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LILIANA MARIA CHICA BEDOYA, como representante legal de SAMANTA CAUSIL CHICA	WILLIAM JOSE CAUSIL DIAZ	19 DE octubre DE 2022 A LAS 8:00 AM	21 DE octubre DE 2022 A LAS 5:00 PM	3, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA